



El decimotercer evento para neutralizar el impacto económico del coronavirus

1. El decimotercer evento de neutralización del impacto económico del coronavirus tiene como objetivo apoyar a las familias socialmente vulnerables que enfrentan problemas sociales como resultado de las dificultades asociadas con el coronavirus.
2. En abril de 2020 los beneficiarios eran familias con derecho a prestaciones familiares y sociales.
3. Se presta apoyo a cada familia mencionada en el párrafo 2 del presente evento por un monto del 50 % de su prestación,
 - 1) el 70 % de los cuales se entregan a la familia en efectivo, junto con el pago de la asignación de abril,
 - 2) Y el 30 % de los cuales se transfiere como pago por la electricidad consumida por el suscriptor y, si el beneficiario no es suscriptor, el importe se asignará al beneficiario por el monto definido en la subcláusula 1 de la presente cláusula.
4. El importe que se refiere la subcláusula 2 de la cláusula del presente evento se remitirá a la compañía de suministro de electricidad en nombre de cada familia beneficiaria. Fuera de eso, en el caso de las deudas contraídas por el beneficiario, esta cantidad se utiliza para liquidar la deuda del abonado residente y, si no hay ninguna, se registra como pago anticipado.

